

DECRETO 137/2022, DE 15 DE DICIEMBRE
PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL
EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

RESULTADO PROVISIONAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/020225		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	TECNICO DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	UNO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	UNO

REQUISITOS DE LA OFERTA

- Estar en posesión de la titulación universitaria de Arquitectura Técnica, Grado de Ingeniería de Edificación o Grado que dé acceso a la profesión regulada de Arquitecto Técnico o haber finalizado los estudios y abonados los derechos correspondientes para su obtención
- REQUISITOS PARA FORMALIZAR UN "CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCION DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL"
- JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
*****046B	DE LOS REYES PARRA BELEN	6,33 Puntos (1ª Seleccionada)

OBSERVACIONES



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO
SEPE



SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Anuncio del resultado provisional del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de UN puesto de trabajo de TECNICO DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, a contratar con cargo al Programa de "Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas" en la convocatoria de 2023, al amparo de la Resolución de 18 de abril de 2023 de la Secretaria General (DOE núm. 85, de 5 de mayo de 2023), por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas y reguladas por el Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 250, de 30 de diciembre de 2021).

Programa financiado con cargo a los créditos previstos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023, en el proyecto de gastos 20220075 "Primera Experiencia laboral para Jóvenes en el ámbito de la Administración Pública", financiado en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), de conformidad con lo establecido en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Economía Social y en el decreto regulador por el que se adaptan las bases reguladoras contenidas en la referida orden.

Convocados todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de la Convocatoria, por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2023-9724 de 29 de noviembre de 2023, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Resulta que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

Concluida y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio.

Se establece un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar posibles reclamaciones, esto es hasta las 10:30 horas del día 05/12/2023.

Concluido este plazo, resueltas las reclamaciones si las hubiera, la Comisión de Valoración, publicará anuncio definitivo del proceso selectivo y elevará propuesta al órgano competente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Almendralejo, a 1 de diciembre de 2023
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Antonia Moran Burgullós

